



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 30 NOV 2020

VISTO, la Resolución de Presidencia Nº 0577/20, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución de referencia, se procedió a designar a señores Diputados y señoritas Diputadas de la Nación para integrar la Comisión de Legislación Penal de esta H. Cámara.

Que el Bloque Frente de Todos ha realizado una nueva propuesta para integrar dicha Comisión. (Expediente Nº 6459-D-20.)

Que esta designación se realiza en el marco del Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto.

Que, esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para formalizar tal designación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del día de la fecha a la señora Diputada de la Nación Da. PAULA ANDREA PENACCA para integrar la Comisión de Legislación Penal de esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

R.P. N° 1392/20